



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.105

DALCAHUE, 21 de Septiembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **JUAN AVENDAÑO MANSILLA**, por la cantidad de **\$22.500** (Veintidós mil quinientos pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de arriendo de local de los usuarios que, con fecha 22 de Septiembre del presente año se realizará un Seminario sobre el cultivo de la papa, organizado por el INIA en conjunto con la I. Municipalidad de Dalcahue, orientado a usuarios de los programas Prodesal y PDTI de la Comuna.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140596 Prodesal Módulo I

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa